



# Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0102 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 26 JUN. 2014



VISTO, el Informe N° 403-2014-SGE de 16 de junio de 2014, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0212-2012-GORE-ICA/GRINF de 22.Nov.2012, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Departamental IC 113 Tramo DV Panamericana Sur (KM 421) - Sincacachi, Distrito de El Ingenio - Nasca".

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 0117-2013-GORE-ICA/GRINF de 05.Jun.2013, se aprobó la actualización del expediente técnico la obra en mención, teniendo el siguiente Presupuesto Analítico:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADM.	PREV MAY COST	TOTAL
2.6.23	<u>OTRAS ESTRUCTURAS</u>						
2.6.23.2	INFRAESTRUCTURA VIAL						
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA (*)		17,533,163.06			283,424.29	17,816,587.35
2.6.81.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00					0.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	COMBUSTIBLE				9,984.00		9,984.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO				5,500.00		5,500.00
	BIENES DE CONSUMO				5,500.00		5,500.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	SUPERVISION			1,001,525.00			1,001,525.00
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				63,700.00		63,700.00
	SUB TOTAL	0.00	17,533,163.06	1,001,525.00	84,684.00	283,424.29	
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>						<b>18,902,796.35</b>

Que, mediante Oficio n.° 0031-2014-GORE ICA / GSRNA. de 16.Ene.2014, el Gerente Subregional de Nasca solicitó a la Gerencia General Regional del GORE ICA la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra en mención, teniendo como sustento técnico el Informe N° 006-2014-GSRNA / AT de 16.Ene.2014; documentación que fue derivada a la Gerencia Regional de Infraestructura para su atención mediante proveído de 23.Ene.2014 y remitida a la Subgerencia de Estudios para su evaluación, mediante proveído de 24.Ene.2014;



Que, en atención a dicho requerimiento, como resultado de haberse derivado la documentación alcanzada a la Subgerencia de Estudios de la GRINF, se emitió el Informe n.º 012-2014-SGE/MHR-GORE-ICA, por medio del cual se precisó que "(...) el Análítico de Obra propuesto deberá de Actualizarse y proponerse considerando la última actualización realizada al proyecto, según Resolución Gerencial Regional n.º 0117-2013-GORE-ICA/GRINF", recomendándose en dicho documento la devolución de los antecedentes al Área Técnica de la GSRN para su absolución propuesta, devolución que se efectuó con fecha 18.Feb.2014 según se advierte del CARGO DE RECEPCIÓN consignado en el Memorando n.º 263-2014-GORE ICA – GRINF/ SGE de fecha 10.Feb.2014, en el que se indicó a la Gerencia Sub Regional de Nasca que "(...) En los Gastos Administrativos deberá especificarse detalladamente cada ítem y corregir el término "Otros Servicios de Terceros" así como "(...) coordinar con las demás oficinas y evitar de esta manera múltiples modificaciones de presupuesto analíticos de los proyectos" y, finalmente, "Preparar nuevo formato SNIP 15 para que sea derivado a la OPI";

Que, mediante Oficio n.º 0089-2014-GORE ICA / GSRNA de 25.Feb.2014, el Gerente Sub Regional de Nasca solicitó a la Gerencia General Regional del GORE ICA la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra antes mencionada, sustentándose dicha solicitud en el Informe n.º 032-2014-GSRNA / AT de 24.Feb.2014, precisándose en el primero de los citados que: "(...) la Ing. Jackeline Campos Pumayauri está detallando dichas modificaciones y el sustento técnico en las específicas de gastos correspondientes", advirtiéndose que dicha solicitud tiene como sustento, a su vez, lo indicado en el Informe n.º 005-2014-GSRNA / UF; documentación que en su conjunto fue derivada a la Gerencia Regional de Infraestructura para su atención, mediante proveído de 27.Feb.2014;

Que, con fecha 06.Mar.2014, la Subgerencia de Estudios emitió el Informe n.º 129-2014-SGE dirigido a la Gerencia Regional de Infraestructura, de cuyo contenido se desprende que "(...) se han realizado coordinaciones con la OPI Regional para la elaboración del Formato SNIP 15, la que a su vez ha reducido el ÍTEM correspondiente a Gastos Administrativos, limitándose gastos a realizar en la obra;

Que, en el marco de dicha evaluación, con fecha 19.May.2014 se emitió el Informe n.º 059-2014-SGE/MHR-GORE-ICA, suscrito por el Ing. Miguel Hidalgo Reyes, la cual en el acápite 3. Conclusiones y Recomendaciones, establece que "(...) acorde a lo verificado, el cambio del presupuesto analítico de obra no altera el presupuesto de obra actual, por lo que se solicita se proceda a la propuesta realizada por la Gerencia Sub Regional de Nasca, para los fines respectivos, debiendo derivarse dicha información a la Gerencia de Infraestructura para su trámite correspondiente de acorde a lo solicitado", ampliado con el Informe n.º 074-2014-SGE/MHR-GORE-ICA de 10.Jun.2014, de cuyo contenido fluye la posibilidad de continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 403-2014-SGE de 16.Jun.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de la Carretera Departamental IC 113 Tramo DV Panamericana Sur (KM 421) - Sincacchi, Distrito de El Ingenio - Nasca", por parte del Ing. Miguel Hidalgo Reyes, contenida en el Informe N° 059-2014-SGE/MHR-GORE-ICA de 19.May.2014, y su ampliatoria contenida en el acotado Informe n.º 074-2014-SGE/MHR-GORE-ICA;

Que, con Oficio N° 954-2014-GORE-ICA/GRINF de 04.Jun.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional, los Informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorización para la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de la Carretera Departamental IC 113 Tramo DV Panamericana Sur (KM 421) - Sincacchi, Distrito de El Ingenio - Nasca"; consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 06.Jun.2014, con indicación de PASE A GRINF: "Autorizado" y un proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 06.Jun.2014 para proyectar la Resolución Gerencial Regional que formalice la modificación solicitada por la Gerencia Sub Regional de Nasca;

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 15 Transporte, Programa: 033 Transporte Terrestre, Sub Programa: 0065 Vías Departamentales, Proyecto: 2.115594 Mejoramiento de la carretera Departamental IC 113 Tramo DV Panamericana Sur (Km 421) – Sincacchi – Distrito de El Ingenio – Nazca, Obra: "Mejoramiento de la Carretera Departamental IC 113 Tramo DV Panamericana Sur (Km 421) – Sincacchi – Distrito de El Ingenio – Nazca", Meta: Mejoramiento de 35.887 Km de Carretera a Nivel de Asfalto Caliente;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 06.Jun.2014 emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29°-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014,





Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012 GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de la Carretera Departamental IC 113 Tramo DV Panamericana Sur (KM 421) - Sinccacchi, Distrito de El Ingenio - Nasca", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	PREV MAY COST	TOTAL
2.6.23	<b>OTRAS ESTRUCTURAS</b>						
2.6.23.2	<b>INFRAESTRUCTURA VIAL</b>		17,533,163.06			283,424.29	17,816,587.35
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA (*)						
2.6.81.3	<b>ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS</b>						0.00
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00					
2.6.81.4	<b>OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>						
2.6.81.42	<b>GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES</b>				9,984.00		9,984.00
	COMBUSTIBLE				5,500.00		5,500.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO				5,500.00		5,500.00
	BIENES DE CONSUMO						
2.6.81.43	<b>GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</b>			1,001,525.00			1,001,525.00
	SUPERVISION				21,880.00		21,880.00
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				3,600.00		3,600.00
					420.00		420.00
					16,200.00		16,200.00
					14,400.00		14,400.00
					7,200.00		7,200.00
	<b>SUB TOTAL</b>	0.00	17,533,163.06	1,001,525.00	84,684.00	283,424.29	18,902,796.35
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>						



**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
 Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS  
 GERENTE REGIONAL